

Guayaquil, 10 de Diciembre de 2009

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

2009 DEC 10 PM 3:02

SECRETARIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
CAU.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía **LABINTEF CIA. LTDA.**, Procedo a solicitar se **REGISTRE EN SUS ARCHIVOS Y BASE DE DATOS la SECCION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía antes mencionada, y se **emita una NOMINA DE ACCIONISTAS Actualizada.**

CEDENTE	Nº PARTICIPACIONES	CESIONARIOS
Guerra Fajardo Jovita Martina	10597	Montesdeoca Batallas Carlos Alfonso
Batallas Guerra Jorge Enrique	21194	Montesdeoca Batallas Carlos Alfonso

Nota: Adjunto copia de la Escritura e inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,



RUTH CAROL BATALLAS GUERRA

Gerente General

Cédula # 0902725050

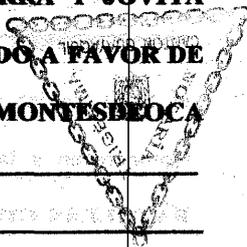
Nacionalidad Ecuatoriana

Expediente N°

ante
20-12-31.

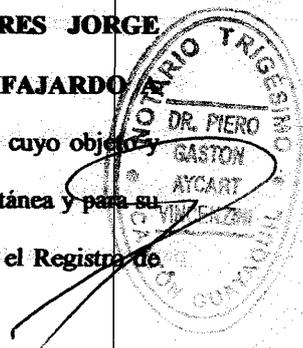


**CESION DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABINTEF CIA.
LTDA., QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE
ENRIQUE BATALLAS GUERRA Y JOVITA
MARTINA GUERRA FAJARDO, A FAVOR DE
CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA
BATALLAS.**



CUANTIA: US\$ 2.119.40

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de agosto de dos mil nueve; ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, comparecen las siguientes personas: a) **RUTH CAROL BATALLAS GUERRA** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, Ejecutivo, en calidad de Gerente General de la compañía y por los derechos que le confiere la compañía **LABINTEF CIA. LTDA.**; b) **JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA** quien declara ser ecuatoriano, soltero, Ejecutiva, por sus propios derechos; c) **JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltera, y d) **CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS** quien declara ser ecuatoriano, soltero, Ejecutivo, por sus propios derechos; Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABINTEF CIA. LTDA., QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA Y JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO FAVOR DE CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de



escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la **CESION DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABINTEF CIA. LTDA., QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA Y JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO A FAVOR DE CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS.,** y demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. -PERSONAS QUE INTERVIENEN.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores: a) **RUTH CAROL BATALLAS GUERRA** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, Ejecutivo, en calidad de Gerente General de la compañía y por los derechos que le confiere la compañía **LABINTEF CIA. LTDA.;** b) **JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA** quien declara ser ecuatoriano, soltero, Ejecutiva, por sus propios derechos; c) **JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltera, y d) **CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS** quien declara ser ecuatoriano, soltero, Ejecutiva, por sus propios derechos. Todos domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) El señor **JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA** es propietario de veintiún mil ciento noventa y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar cada una del capital social de la compañía **LABINTEF CIA. LTDA;** DOS) **JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO** es propietaria de diez mil quinientas noventa y siete participaciones de cuatro centavos de dólar cada una del capital social de la compañía **LABINTEF CIA. LTDA;** TRES) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LABINTEF CIA. LTDA.,** en su sesión celebrada el veintiséis de agosto de dos mil nueve, autorizó a la señora Ruth Batallas Guerra, como Gerente General de la compañía **LABINTEF CIA. LTDA,** para que ceda las participaciones que tiene en el capital social de la Compañía, a favor de **Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas.** **TERCERA.-** UNO) La señora **JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO** por sus propios derechos, cede y traspasa diez mil quinientas noventa y siete participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en el capital social de la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA LABINTEF CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil nueve en el domicilio de la compañía, con la presencia de sus socios: 1.- **CARLOS MIGUEL BATALLAS GUERRA**, propietario de 21.194 participaciones, cuyo valor total es de \$847,76; 2.- **JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA** propietario de 21.194 participaciones, cuyo valor total es de \$847,76; y 3.- **JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO** propietaria de 10597 participaciones, cuyo valor total es de \$ 423,88. Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una. Con lo cual se encuentra el capital social de la compañía que asciende a la suma de Dos mil ciento diecinueve Dólares con cuarenta centavos (\$2119,40), a continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día que es:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABINTEF CIA. LTDA.**
- 2.- **AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRAMITES PERTINENTES**

Preside la Junta el Ing. Carlos Montesdeoca como Presidente Ad-hoc y como secretaria la señora Ruth Batallas Guerra Gerente General de la compañía, una vez que se verifica la asistencia del capital social y se lee el orden del día se pasa inmediatamente a tratarlo e indica que los socios Jorge Batallas Guerra y Jovita Batallas Guerra, en diferentes ocasiones se han reunido en Junta de Socios, para ceder y transferir sus participaciones, lo que han sentado en las respectivas actas. Por lo cual en esta ocasión, el señor **JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA** de manera voluntaria decide transferir y ceder sus 21.194 participaciones, a favor del Señor **Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas**; de igual manera la señora **JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO** propietaria de 10.597 participaciones manifiesta su deseo de transferir y ceder de manera voluntaria sus 10.597 participaciones, a favor del Señor **Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas**, luego de exponer a la Junta la transferencia, esta se pronuncie al respecto, y decide aprobar la cesión y transferencia de las participaciones a favor de **Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas**.

Luego de haberse puesto de acuerdo al respecto, y haber aprobado por unanimidad la cesión de participaciones y dan la bienvenida al nuevo socio. Como consecuencia de dichas cesiones la distribución de las participaciones en el capital quedaria de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Valor en dólares
Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas	31.791	1271.64
Carlos Miguel Batallas Guerra	21.194	847.76
TOTAL	52.985	2.119,40

Así mismo la Junta de socios, resolvió autorizar a la señora Ruth Batallas Guerra actual Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes a la cesión de participaciones, resueltos en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública. Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la Junta.



Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de socios y número de participaciones que representan,
- b) Copia del nombramiento del Representante Legal de compañía LABINTEF CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda comprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la cesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica. f.- Carlos Miguel Batallas Guerra - f.- JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO f.- Jorge Enrique Batallas Guerra


Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas
 Presidente Ad-hoc de la Junta


Ruth Batallas Guerra
 Secretaria de la Junta-Gerente General



Guayaquil, Septiembre 30 del 2004

RUTH CAROL BATALLAS GUERRA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la Compañía **LABINTEF CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, acordó elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi Abogado Segundo I. Zurita Zambrano, el 18 de junio de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de agosto de 1997.

Aprovecho de la oportunidad para desearle el mejor de los éxitos en sus gestiones, y reiterarle mis sentimiento de consideración y estima.

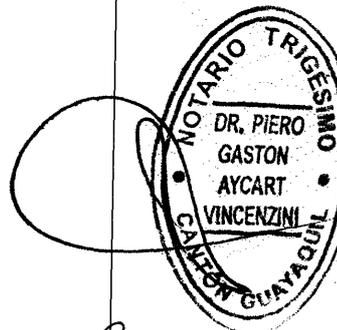
Atentamente

ING. CARLOS MIGUEL BATALLAS GUERRA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Guayaquil, Septiembre 30 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **LABINTEF CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido.

ING. RUTH CAROL BATALLAS GUERRA
GERENTE GENERAL



oupa
pp. 12 14.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la
compañía **LABINTEF CIA. LTDA.**; a favor de
RUTH CAROL BATALLAS GUERRA; a foja
124.788, Registro Mercantil número **19.310**,
Repertorio número **30.461** Guayaquil, veinte de
Octubre del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 129164
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UFIÑO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor : 8.96

compañía LABINTEF CIA. LTDA., a favor de Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas; (DOS) El señor JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA por sus propios derechos cede y traspasa veintiún mil ciento noventa y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar cada una del capital social de la compañía LABINTEF CIA. LTDA., a favor de Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas. En consecuencia las mencionadas

participaciones pasan a ser propiedad de Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas; CUARTA:

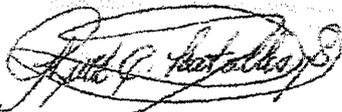
La señora Ruth Guerra Batallas, por los derechos que le confiere la compañía LABINTEF CIA. LTDA, en calidad de Gerente General de la misma, declara que para poder realizar esta cesión, obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la Compañía LABINTEF CIA. LTDA, de conformidad con el primer inciso del artículo ciento trece de la Ley de Compañías codificada, según consta en el Acta de Junta General extraordinaria de Socios de la Compañía LABINTEF CIA. LTDA., celebrada el veintiséis de agosto de dos mil nueve, cuya copia deberá ser agregada en esta escritura. SEXTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se adjuntan: A) Copia inscrita del nombramiento de RUTH CAROL BATALLAS GUERRA como Gerente General de LABINTEF CIA. LTDA., B) Copia del Acta de Junta General de Socios que acordó la transferencia de las participaciones que hizo JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO Y JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA, a favor de Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil nueve, CLAUSULA SEPTIMA.- La señora RUTH CAROL BATALLAS GUERRA en calidad de Gerente General de la compañía y por los derechos que le confiere la Compañía LABINTEF CIA. LTDA, declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías codificada, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente

instrumento. Firmado (ilegible) Abogado Danilo Toro Macias, Registro Número: ocho seis uno tres, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta.- En consecuencia,



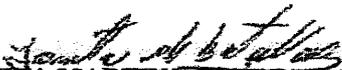
comparecientes la aprueban y yo el Notario la elevo a Escritura Pública el contenido del presente documento.- Se agrega la copia certifica del Acta descrita en la minuta que antecede-
Leída integralmente en alta voz esta escritura a los comparecientes por mi el Notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



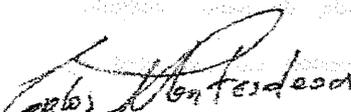
RUTH CAROL BATALLAS GUERRA
C.C. # 0902725050
CERT. VOT. # 037-256
GERENTE GENERAL
LABINTEF CIA. LTDA
RUC. # 0991410279001



JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA
C.C. # 0907631113
CERT. VOT. # 038-389



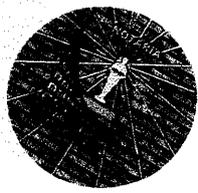
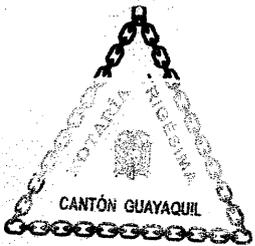
JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO
C.C. # 0919386102
CERT. VOT. # 038-388



CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS
C.C. # 0917699423
CERT. VOT. # 162-146

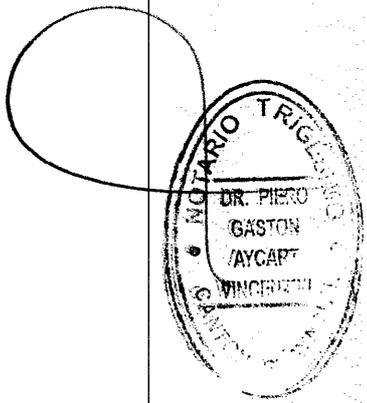


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **CESION DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABINTELECIA LTDA., QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA Y JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO A FAVOR DE CARLOS ALFONSO MONTEDEOCA BATALLAS,** que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



[Handwritten signature]

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 45793
 FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2009
 HORA DE REPERTORIO: 14:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Noviembre del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de **Cesión de Participaciones Sociales** dentro del capital social de la compañía **LABINTEF CIA. LTDA.**, autorizada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón, el día 27 de agosto del 2009, mediante la cual **JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO, cede (10.597)** diez mil quinientas noventa y siete participaciones a favor de **CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS**; y, **JORGE ENRIQUE BATALLAS GUERRA, cede (21.194)** veintiún mil ciento noventa y cuatro participaciones a favor de **CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 134.126 a 134.136, Registro Mercantil número 21.900.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 53.832 y 123.891 del Registro Mercantil de 1.997 y 2.001 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 45793



1/24,44

REVISADO POR

Handwritten signature/initials



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
GUERRA FAJARDO JOVITA MARTINA	10597	MONTEDEOCA BATALLAS CARLOS ALFONSO
BATALLAS GUERRA JORGE ENRIQUE	21194	MONTEDEOCA BATALLAS CARLOS ALFONSO

De conformidad con el artículo 5 del artículo 33 de la Ley Notarial del Ecuador, por el presente se hace constar que el presente documento es una copia de la escritura pública que se encuentra en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Dr. Piero Aycart Vincenzini

Handwritten signature of Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL